

poteca en el Registro de la Propiedad de San Fernando al folio 181, libro 184 de dicho Ayuntamiento, finca 3.871, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en tres millones setecientas mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de marzo próximo, a las doce horas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario, José F. Zúñiga.—1.010-C.

VALENCIA

Don Miguel Hinojosa Arnáu, Magistrado Juez de Primera Instancia número nueve de Valencia.

Hace saber: Que a instancia de doña Angeles González del Campo, representada por el Procurador don Rafael Gozalbes Quiles y bajo el número 413 de 1972, se tramita en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Gregorio Fonseca Urquijo, nacido en Baracaldo, de sesenta y dos años de edad, hijo de Ramón y de Inés, que el 18 de julio de 1936 residía en Castro-Urdiales (Santander), y que unos días después se incorporó como reservista a una

unidad militar formada, sin que desde entonces se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valencia a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Miguel Hinojosa.—El Secretario.—389-C. y 2.ª 12-2-1973

EDICTOS

Juzgados civiles

Por el presente se emplaza al responsable civil subsidiario, Rafael Blanco Gregorio, de cuarenta y un años de edad, natural de Benavente (Zamora), hijo de Joaquín y de Angela, soltero, de profesión agente comercial, y domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Viladomat, 218, bajo, de donde se ausentó sin dejar señas, para que en término de tres días comparezca ante este Juzgado, sito en Salón Víctor Pradera, 1, 1.ª, para hacer designación de Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento de serles designados de oficio, pues así está acordado en diligencias preparatorias número 16 de 1972, sobre lesiones.

Barcelona a uno de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Juez, Pascual L. Serrano.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—(275.)

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez municipal del Distrito número 3 de los de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de juicio verbal de faltas número 876/1972, sobre lesiones y daños en tráfico, ha mandado citar al denunciado José Pérez Sánchez, de sesenta años de edad, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, para que el día 14 de marzo próximo, y hora de las once y treinta, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Riquelme, 22, para asistir a la ce-

lebración del juicio de faltas que se le sigue por lesiones en tráfico, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa para ello, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, al propio tiempo que se le instruye del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma legal al expresado denunciado, José Pérez Sánchez, por medio del «Boletín Oficial del Estado», por hallarse en ignorado domicilio y paradero, expido la presente, que firmo en Murcia a seis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—309.

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez municipal de este Distrito, en providencia dictada en el día de la fecha, en el expediente de juicio verbal de faltas número 491/1972, sobre lesiones en tráfico a Antonio Sánchez Sánchez; por medio de la presente se cita al denunciado, Antolin Diestre Gil, natural de Zaragoza, y vecino que fué de Murcia, con domicilio en calle del Valle, 17, primero, hoy en ignorado domicilio y paradero, de veinticinco años de edad, casado, estudiante, hijo de Antonio y de María Asunción, para que con las pruebas que tenga comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en calle Riquelme, 22, el día 14 de marzo próximo, y hora de las once y diez, para asistir a la celebración del juicio de faltas que se le sigue, previniéndole que si no comparece ni alega justa causa para ello, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, instruyéndosele al propio tiempo del contenido del artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma legal al expresado denunciado, Antolin Diestre Gil, por medio del «Boletín Oficial del Estado», por hallarse dicho denunciado en ignorado domicilio y paradero, expido la presente, que firmo en Murcia a seis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—310.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares por la que se anuncia subasta para la enajenación de material inútil o en desuso.

El día 20 de marzo próximo, a las doce horas, se reunirá esta Junta como Mesa de Contratación en su domicilio oficial, avenida General Primo de Rivera, número 86, ático, para proceder a la venta por subasta pública con promoción de ofertas por escrito de dieciséis (16) lotes de material inútil o en desuso (trapo, chatarra diversa, etc.), perteneciente a Cuervos, Centros y Dependencias de esta Capitanía General y que se reseñan en relación anexa al pliego de prescripciones técnicas que ha de regir en dicha subasta, por un importe inicial de 216.452,55 pesetas.

Para ofertar al material férreo es necesario estar en posesión de la tarjeta de Empresa con responsabilidad.

Las ofertas, por escrito y por lotes completos e indivisibles, se formularán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, reintegrado el original con póliza de 3 pesetas. En las ofertas se relacionarán a continuación los documentos que se acompañen:

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas, modelo de proposición, relación de lotes y sus precios, así como información sobre dicha subasta, se facilitará en la Secretaría de la Junta en el domicilio indicado, teléfono 22-51-03, y en las Juntas Regionales de Contratación de las demás Regiones Militares.

Fianza: Diez por ciento de las ofertas o aval bancario por este importe (modelo del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1963, «Boletín Oficial del Estado» número 120).

Importe de la publicidad: A prorrato entre los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1973.—El Teniente Coronel Secretario. —782-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de noventa mil sacas ordinarias, grandes, con destino al Servicio de Correos.

Se anuncia y convoca concurso público para la contratación del suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de condiciones aprobado, de noventa mil sacas ordinarias, grandes, con destino al Servicio de Correos, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de veinticuatro millones setecientas cincuenta mil pesetas (24.750.000 pesetas), como máximo, pagaderas con cargo al presupuesto del año 1973.

El pliego de condiciones podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Compras de Correos (planta séptima, del Palacio de Comunicaciones de Ma-

dríd), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones), hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para poder tomar parte en el concurso es indispensable la presentación de una saca modelo totalmente terminada y muestras de los tejidos en que se ofrezca realizar el suministro.

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación constituida al efecto en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día al en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Director general, P. S., el Secretario general, Pedro Sánchez.—773-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados por la que se anuncia la celebración de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «terminación de 36 viviendas de protección oficial, grupo II, y locales comerciales, en Huesca».

Se anuncia la celebración de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de «terminación de 36 viviendas de protección oficial, grupo II, y locales comerciales, en Huesca».

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1.ª *Presupuesto de contrata:* 9.553.460,78 pesetas.

2.ª *Plazo de ejecución de las obras:* Dieciocho meses, debiendo dar comienzo las obras el día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

3.ª *Exhibición de documentos:* El proyecto completo de las obras, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares, se hallarán de manifiesto al público durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en las oficinas del Patronato, calle de Espronceda, número 39, bajo, Madrid, y en las de la Jefatura Provincial de Carreteras, de Huesca.

4.ª *Fianza provisional:* 191.069 pesetas.

5.ª *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en el grupo C.

6.ª *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el que se inserta al final de este anuncio, advirtiéndose que será rechazada y considerada nula toda proposición en la que se añada alguna cláusula.

7.ª *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano, en las citadas oficinas del Patronato, hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1973.

8.ª *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 15 del citado mes de marzo, a las trece horas, en las mismas oficinas del Patronato, ante su Mesa de Contratación.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES

Las propuestas constarán de tres sobres, que se presentarán cerrados, lacrados y

firmados por el licitador o persona que le represente, consignando, además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre número 1: Documentación técnica y económica.

Contendrá necesariamente:

1. Informes bancarios acerca de la solvencia económica del proponente en relación con la obra a contratar.

2. Relación de obras ejecutadas en los últimos cinco años y en especial las de viviendas de protección oficial, con indicación de sus presupuestos e informes de las direcciones facultativas.

3. Programa de trabajos de las obras objeto del concurso subasta, con indicación del plazo en que se compromete a ejecutar la obra, que podrá ser inferior al expresado en este pliego.

4. Relación de personal técnico al servicio de la Empresa.

5. Relación de maquinaria y medios auxiliares que quedarán afectos a la obra.

Sobre número 2: Documentación general.

Contendrá necesariamente:

1. Resguardo de la fianza provisional o del aval bancario, en su caso.

2. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición. Si el firmante actúa en representación de un tercero, habrá de presentar el poder otorgado a su favor.

3. Escritura de constitución social, inscrita en el Registro Mercantil, cuando se trate de Sociedad, siendo preciso, en este caso, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a este concurso-subasta, con las firmas legitimadas y el documento legalizado.

4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las incompatibilidades que señala el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado.

5. Recibo o justificante de hallarse al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales.

6. Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre del año 1954.

7. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, acreditativo de estar clasificado en el grupo C.

8. Recibo de la Contribución Industrial relativo al trimestre corriente.

Sobre número 3: Propuesta económica.

Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo del anuncio.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto de», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando la cantidad en pesetas y céntimos en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de febrero de 1973.—El Presidente de la Comisión Delegada, P. D., Ignacio de Colta.—1.302-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Dirección General del Instituto Español de Emigración por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de mejoras del edificio sito en la calle de Cánovas del Castillo, 18, de Vigo, propiedad de este Instituto.

Se convoca concurso-subasta para la ejecución de las obras de mejoras del edificio sito en la calle de Cánovas del Castillo, 18, de Vigo, propiedad del Instituto Español de Emigración, donde se encuentran enclavadas la Delegación del Instituto y la «Casa de América».

Presupuesto: El presupuesto asciende a la cantidad de tres millones ochocientos veintiuna mil ochocientos ochenta y una pesetas con setenta y nueve céntimos (3.821.881,79 pesetas).

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de la totalidad de las obras que comprende este proyecto será de noventa días naturales a partir de la fecha del contrato correspondiente.

Exhibición de documentos: El proyecto referente a las obras y las bases del presente concurso-subasta estarán de manifiesto en la Sección de Asuntos Generales del Instituto Español de Emigración, durante el plazo legal de presentación de proposiciones.

Fianza provisional: La fianza provisional asciende a la suma de setenta y seis mil cuatrocientas treinta y siete pesetas con sesenta y tres céntimos (76.437,63 pesetas), equivalente al 2 por 100 del total presupuestado.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de este Instituto, paseo del Pintor Rosales, número 46, todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones serán presentadas en sobre cerrado, en el que se hará constar: «Para el concurso-subasta para la ejecución de las obras de mejoras del edificio «Casa de América», en Vigo». Dicho sobre contendrá: Uno con los documentos que justifiquen la calificación profesional de los concurrentes (relación de obras realizadas, maquinaria disponible y plantilla de personal; otro con las proposiciones económicas de las obras, y así se hará constar en la parte exterior del mismo, y un tercer sobre con la documentación administrativa. Los dos últimos sobres estarán cerrados y lacrados.

El sobre de la documentación administrativa contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta. Si la Empresa es individual se presentará el documento nacional de identidad.

b) Certificación acreditativa de dedicarse legalmente a la industria de la construcción.

c) Resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente, constituido en la forma reglamentaria.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) Documentación que acredite haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales.

Apertura de proposiciones: A las trece horas del segundo día hábil siguiente al

de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, se efectuará la apertura de los sobres ante la Mesa de Contratación del Instituto Español de Emigración.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1973, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto de las obras de mejoras del edificio «Casa de América», en Vigo, propiedad del Instituto Español de Emigración», se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien represento) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Director general, J. García Rodríguez-Acosta. 962-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de saneamiento de Casinos (Valencia).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 19 de diciembre de 1972, para las obras de saneamiento de Casinos (Valencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a diez millones veintidós mil trescientas treinta y seis (10.022.336) pesetas, con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a «Construcciones Hermar, S. L.», en la cantidad de siete millones seiscientos setenta y nueve mil (7.679.000) pesetas, con una baja que representa el 23,382 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Presidente, P. D.—808-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de los caminos principales de la zona de Alpera (Albacete).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 303, de fecha 19 de diciembre de 1972, para las obras de acondicionamiento de los caminos principales de la zona de Alpera (Albacete), cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones quinientas trece mil cuatrocientas cuarenta y seis pesetas (6.513.446 pesetas), con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a doña Ana María Fuertes Conde, en la cantidad de cinco millones ochocientos ochenta y siete mil (5.887.000) pesetas, con una baja que representa el 9,618 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 31 de enero de 1973.—El Presidente, P. D.—807-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la terminación de las obras de adecentamiento y restauración de la plaza de Carlos Lobo.

Se anuncia concurso-subasta para contratar la terminación de las obras de adecentamiento y restauración de la plaza de Carlos Lobo, con sujeción a los pliegos de condiciones que sirvieron de base a la subasta convocada, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 7 de abril de 1971, y en el de la provincia número 75, del día 1 del mismo mes de abril.

El presupuesto de las obras pendientes de ejecución es de 176.086,90 pesetas.

La fianza provisional se fija en 5.282,60 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de la obra es de tres meses a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en la terminación de las obras de adecentamiento y restauración de la plaza de Carlos Lobo», y se subtitulará «Referencias», e incluirá Memoria que acredite haber realizado obras para la Administración a satisfacción de ésta y los documentos señalados en la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero, y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia antes mencionados.

La apertura de los sobres subtitulados «Referencias» se celebrará en estas Consistoriales, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones, y el de los sobres subtitulados «Oferta económica», a la hora y día en que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Avilés, a 30 de enero de 1973.—El Alcalde.—791-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de los locales del bloque de viviendas «San Jaime», sito en la calle Marqués de Montroig, de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de los locales del bloque de viviendas «San Jaime», sito en la calle Marqués de Montroig, de esta ciudad, para Escuelas, bajo el tipo de licitación de 3.005.246,45 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Cultura,

durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras deberán ser realizadas en el plazo de seis meses a contar desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1972.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto por ciento menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 60.104,90 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 15 pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de adaptación de los locales del bloque de viviendas «San Jaime», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de inscripción

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número, expedido en con fecha (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de adaptación de los locales del grupo de viviendas «San Jaime», se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresadas en números y letras).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha obra no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 60.104,90 pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además acompañará con la proposición una declaración, redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de adaptación de los locales del bloque de Viviendas "San Jaime".

Badalona, 26 de enero de 1973.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—778-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza de las Escuelas nacionales existentes en esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza de las Escuelas nacionales existentes en esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 3.000.000 de pesetas, a la baja, para el cual se han cumplido los requisitos que señalan los números dos y tres del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento (Negociado de Cultura), durante los días laborables y en horas de oficina.

Los servicios de limpieza deberán empezar, como máximo, en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de los servicios, con las condiciones que se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1972.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como por ejemplo, la expresión «tanto por ciento menos», o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 45.000 pesetas, equivalente al uno y medio por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, será equivalente al tres por ciento de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza de las Escuelas nacionales existentes en esta ciudad», hasta el día anterior al de la celebración del concurso, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representantes, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de inscripción

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, según documento nacional de identidad número ...

expedido en, con fecha (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de los servicios de limpieza de las Escuelas nacionales, existentes en esta ciudad, se obliga a realizar dichos servicios con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresadas en números y letra).

Asimismo se compromete que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha obra, no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo.

Adjunta resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 45.000 pesetas, exigida como garantía provisional; resumen detallado de la oferta, según prevé el número 12, apartado V, de las condiciones facultativas generales, y también compañía declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona, para ejecutar los servicios de limpieza de las Escuelas nacionales.

Badalona, 1 de febrero de 1973.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—813-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de reparación y ampliación de las Escuelas Municipales de Formación Profesional «Juan A. Parera», «Juan de la Cierva» y «Juan Manuel Zafra».

Se anuncia subasta de las obras de reparación y ampliación de las Escuelas Municipales de Formación Profesional «Juan A. Parera», «Juan de la Cierva» y «Juan Manuel Zafra», bajo el tipo de 5.999.939 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de seis meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario de adquisición de terrenos y construcción de Grupos escolares.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 89.999 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 3 pesetas y reintegradas con sello municipal de 1.205 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de reparación y ampliación de las Escuelas Municipales de Formación Profesional «Juan A. Parera», «Juan de la Cierva» y «Juan Manuel Zafra», se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 18 de enero de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.012-C.

Resolución del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia) por la que se anuncian subastas para la enajenación de resinas.

Transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por razones de urgencia, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de resinas para el año forestal 1972/73 siguientes:

Monte «Cafría».—Número de pinos a resinar: A vida, 12.192; a muerte, 6.562. Tasación: 520.880 pesetas. Precio índice: 651.100 pesetas. Fianza provisional: 15.626 pesetas. Hora: Doce.

Monte «El Mayor y Solilleja».—Número de pinos a resinar: A vida, 31.744; a muerte, 6.770. Tasación: 1.148.850 pesetas. Precio índice: 1.436.063 pesetas. Fianza provisional: 34.466 pesetas. Hora: Trece.

Datos para ambas licitaciones: Sistema de resinación: Tramos primeros, «pica de corteza estimulada»; el resto, sistema Hugues. Fianzas definitivas: El 6 por 100 de los importes de adjudicación.

Regirán los pliegos de condiciones económico-administrativas que en su día fueron aprobados por el Ayuntamiento. También deberá observarse el de facultativas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

El modelo de proposición será el que a continuación se inserta, que se reintegrará debidamente.

Las plicas se presentarán en Secretaría Municipal desde el día siguiente hábil de publicarse este anuncio, durante las horas de oficina, hasta las trece horas del día también hábil anterior al en que correspondía celebrar las licitaciones, debiendo ir acompañadas del documento que acredite la constitución de la fianza provisional, declaración jurada sobre incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, documento nacional de identidad y cuantos otros documentos, en su caso, fueran exigidos.

Caso de quedar desierta alguna de estas subastas, se celebrarán unas segundas, en iguales condiciones y a las mismas horas, a los cinco días hábiles del en que tuvieran lugar las primeras.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredita con poder notarial), titular del documento nacional de identidad número en relación con la subasta de resinas del monte número del Catálogo, denominado de los propios de Carbonero el Mayor, durante

el año forestal 1972-73, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número del día se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento por la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma.)

Carbonero el Mayor, 30 de enero de 1973.—El Alcalde.—794-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castroverde (Lugo) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a un Centro de Higiene Rural o Centro Sanitario Subcomarcal.

Pliego de condiciones para un concurso de adquisición de terrenos con destino a un Centro de Higiene Rural o Centro Sanitario Subcomarcal.

A) **Objeto del contrato:** La compraventa, por el Ayuntamiento, de los terrenos necesarios que se precisan para la instalación de un Centro de Higiene Rural o Centro Subcomarcal de Sanidad en Castroverde, en superficie mínima de 1.000 metros cuadrados y óptima de 3.000, en zona con servicios de abastecimiento de agua, saneamiento y alumbrado o susceptible de su fácil instalación.

Sin tipo expreso de licitación, dada la especial índole del contrato.

B) **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones habrán de presentarse, en sobre cerrado, dentro de un plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse la presentación en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a trece, con modelo libre, acompañando la documentación que se considere pertinente.

C) **Apertura de plicas:** Se efectuará, en acto público, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, sin efectuarse adjudicación provisional alguna, según previene el artículo 40 del vigente Reglamento de Contratación.

D) **Resolución del concurso:** De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del citado Reglamento, el Ayuntamiento Pleno, una vez transcurrido el plazo de cinco días del artículo 36 del mismo, resolverá definitivamente el concurso, efectuando la adjudicación a la proposición que cumpliendo las condiciones del pliego estime más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según el juicio de la Corporación, que será discrecional, pudiendo asimismo declarar desierto el concurso si ninguno de los terrenos ofrecidos se considerase conveniente para la finalidad objeto del concurso.

E) **Gastos del contrato:** Los gastos de los anuncios y demás a que dé lugar el contrato, incluso los de la escritura pública de la compraventa, serán de cuenta del vendedor, conforme a lo establecido en el artículo 47 del repetido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el artículo 1.455 del Código Civil.

F) **Otras condiciones:** En todo lo demás no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la legislación general y en la de Régimen Local.

Castroverde, 18 de diciembre de 1972.—El Secretario.—El Alcalde.—757-A.

Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) por la que se anuncia concurso para contratar la explotación temporal de las playas de este término municipal en 1973.

Conforme dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento, por plazo de ocho días hábiles y a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones que habrá de regir la contrata de explotación temporal de las playas de este término municipal en 1973.

Si durante este plazo no se formulara ninguna reclamación, se entenderá convocado el siguiente concurso:

Objeto: La explotación temporal de las playas de Cala Marsal, con dos lotes, de Cala Ferrera, de Cala Senau y de Cala Brafi. Cada lote será objeto de contratación separada.

Tipos: En alza, por la cantidad de pesetas 400.000 cada uno de los lotes de Cala Marsal, de 85.000 pesetas Cala Ferrera, de 30.000 pesetas Cala Senau y de 15.000 pesetas Cala Brafi.

Plazo: Del 15 de marzo al 31 de octubre de este año.

Pagos: La mitad del remate a la firma del contrato y la otra mitad antes del 1 de julio de 1973.

Garantías: 8.000 pesetas para cada uno de los lotes de Cala Marsal, 1.700 pesetas Cala Ferrera, 600 pesetas Cala Senau y 300 pesetas Cala Brafi, las provisionales; la garantía definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de cada adjudicación.

Procedimiento:

a) El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Las plicas deberán presentarse en esta Secretaría, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que termine la exposición al público del pliego de condiciones.

c) La apertura de las proposiciones tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las once treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de su presentación.

d) No se precisa autorización previa especial para esta contrata ni crédito en presupuesto por no representar gasto alguno para la Corporación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, y con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso para la explotación temporal de la playa de (lote número, si se trata de Cala Marsal), anunciado en el «Boletín Oficial» de esta provincia del pasado día, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el canon o tasa de pesetas (en letra y seguidamente en número, entre paréntesis, sin céntimos).

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones de este concurso.

c) Acompaña los documentos exigidos por éste.

(Fecha y firma del licitador.)

Felanitx, 31 de enero de 1973.—El Secretario, Rafael Bauzá Bauzá.—Visto bueno: El Alcalde, Andrés Manresa Andreu. 781-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenterrabía (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para enajenar una parcela de 7.120 metros cuadrados, de la propiedad municipal.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1972, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para enajenar una parcela de 7.120 metros cuadrados, de la propiedad municipal, que cuenta con Plan Parcial, siendo su uso de viviendas.

El tipo de licitación es de 4.899.500 pesetas.

Las proposiciones podrán hacerse en la Secretaría General, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

El acto de la subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 73.492 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza por un importe medio que señala el artículo 62 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones, en el que se recoge la situación urbanística de la parcela, se halla de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento, donde se podrá examinar y pedir cuantas aclaraciones se estimen oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que se acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1973, así como de las condiciones fijadas en la subasta de enajenación de una parcela de propiedad del Municipio de Fuenterrabía, sita al término del Barrio de Semisarga, para la construcción de edificios destinados a viviendas, cuyas condiciones acepta en su totalidad, solicita la adjudicación de dicha parcela por un precio de pesetas (señalar la cantidad en letra y cifra).

(Lugar, fecha y firma.)

Fuenterrabía, 31 de enero de 1973.—El Alcalde accidental, Manuel Garmendia.—756-A.

Resolución del Ayuntamiento de Játiva (Valencia) por la que se anuncia subasta para la construcción de la primera fase de un campo polideportivo.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el correspondiente presupuesto ordinario y acreditadas documentalmente las subvenciones de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y de la excelentísima Diputación Provincial, se anuncia licitación para la siguiente subasta:

Objeto: La ejecución de la obra del proyecto de construcción de un campo polideportivo en su primera fase, que comprende la realización de las obras de taquillas, dos pistas de tenis, dos pistas polideportivas, una pista de baloncesto, vestuarios, pista de carreras, saltos y frón-tón.

Tipo: A la baja, el de tres millones ciento setenta y nueve mil doscientas veintiuna pesetas con ochenta y un céntimos (3.179.221,81 pesetas). En el que está incluido el importe de la ejecución material, el 15 por 100 de beneficio industrial y los honorarios técnicos de dirección de obra y redacción del proyecto, respecto de los cuales sólo se admitirá la baja correspondiente a los de dirección de obra, por el importe de la ejecutada y sin baja los de redacción del proyecto.

Duración del contrato: La obra se ejecutará en el plazo de doce meses, contados desde la formalización del contrato en escritura pública.

Los pagos se verificarán por certificaciones de obras ejecutadas.

Garantía provisional: La fianza provisional se fija en la cantidad de 52.689 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva se fija en la cantidad del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta, hasta un millón de pesetas, con más el 3 por 100 de la cantidad que supere el referido millón de pesetas, hasta completar el total importe de la adjudicación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, en unión de la Memoria y proyecto técnico, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de oficina al público, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, en unión de la carta de pago, de la garantía provisional y declaración jurada de no hallarse incluido el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad legal y acreditar que el licitador está oficialmente calificado de Empresa con responsabilidad para ejecutar la obra que se subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don mayor de edad vecino de con domicilio en número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio o en la representación que acredite de enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, proyecto técnico, Memoria, etc., por los que se rige la ejecución de la obra de construcción de un campo polideportivo, en su primera fase, en la ciudad de Játiva, así como el procedimiento de selección del contratista mediante subasta, me comprometo a participar en dicho procedimiento de selección y a ejecutar la referida obra, con estricta sujeción al proyecto técnico, Memoria y pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, ofreciendo ejecutar dicha obra, por la cantidad global total de (en letra) pesetas, incluido el importe de la ejecución material, el beneficio industrial, los honorarios de redacción del proyecto y los honorarios de dirección de obra, tanto del señor Arquitecto como del señor Aparejador, sin que los primeros puedan ser objeto de baja alguna y los segundos en la proporción que corresponda, según la obra ejecutada. Siendo de mi cuenta y cargo todos los gastos, según el pliego de condiciones económico-administrativas, así como el Impuesto de Tráfico de Empresas correspondiente, incluso sobre las cantidades de los honorarios facultativos de cualquier clase, cuyo impuesto será retenido por la Depositaria Municipal. En cuanto a los honorarios técnicos a mi cargo, serán igualmente retenidos por la Administración Municipal para su pago directo a los referidos técnicos.

Játiva a de de 1973.

(Firma del proponente.)

Játiva, 31 de enero de 1973.—El Alcalde, Eduardo Llagaria Pla.—799-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de transporte de carnes desde el Matadero Municipal a los establecimientos industriales.

En cumplimiento de lo acordado se anuncia subasta pública para la contratación del servicio de transporte de carnes

desde el Matadero Municipal a los establecimientos industriales, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 10 por 100, al alza, de la recaudación en concepto de tasa.

Plazo de duración de la contratación: Diez años.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 50.000 pesetas.

Fianza definitiva: La que según el tipo de licitación corresponda según el artículo 139 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente documento nacional de identidad número y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que las acepta íntegramente y se comprometo a prestar el servicio con estricta sujeción a los expresados documentos, abonando al Ayuntamiento el por 100 de la cantidad recaudada por la tasa del servicio.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, en la expresada oficina; la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 30 de enero de 1973.—El Alcalde.—788-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en los jardines de La Tinaja.

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en los jardines de La Tinaja.

Tipo: 682.126 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 13.643 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en los jardines de La Tinaja, se comprometo tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 26 de enero de 1973.—El Secretario general interino, Florentino A. Díez González.—770-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puertollano (Ciudad Real) por la que se anuncia segundo concurso para la adquisición de un tractor con destino a los servicios que se citan.

Habiendo terminado el día 8 de enero actual el plazo concedido para la presentación de proposiciones optando al concurso para la adquisición de un tractor con cabina, equipado con pala y remolque, cuchara, retroexcavadora, escarificador y basculante hidráulico, con motor Diésel de 50 a 60 HP., seis velocidades adelante y dos marcha atrás, con destino a la recogida de basuras, retirada de escombros en el extrarradio, retirada de tierras, extender basuras en los vertederos, etcétera, sin que se haya presentado ninguna proposición, por el presente, y según acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del 23 de los corrientes, se anuncia segundo concurso con sujeción al mismo pliego de condiciones económico-administrativas que sirvió de base al primero, y cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, del 12 de diciembre de 1972, y de la provincia número 147, del 8 del mismo mes y año.

Las negociaciones podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º, Oficial Mayor), en el plazo de veinte días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Puertollano, 31 de enero de 1973.—El Alcalde, Millán Aguilar Mazarro.—785-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salvatierra de Miño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de aceras de la carretera Salvatierra-Villasobroso.

Objeto de la subasta: Ejecución de las obras de pavimentación de aceras de la carretera Salvatierra-Villasobroso.

Tipo de licitación: Un millón cincuenta y seis mil novecientos setenta y tres (1.056.973) pesetas.

Garantías: Provisional de veintituna mil ciento treinta y nueve (21.139) pesetas, y definitiva el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán ajustadas al modelo del pliego de condiciones, con reintegro de cinco (5) pesetas del timbre del Estado y cincuenta (50) pesetas del timbre municipal, en sobre cerrado y lacrado.

Se adjuntará la siguiente documentación:

- Declaración jurada conforme a los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.
- Resguardo de la fianza provisional.
- Documento nacional de identidad, y para los que obren en representación, poder bastante.
- Carnet de Empresa con responsabilidad.
- Último recibo del impuesto industrial.
- Justificante de estar dado de alta en cargas y seguros sociales.

Presentación: En el Registro General, durante las horas de nueve a trece, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente de la inserción última de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones, a las doce horas del día siguiente hábil al término de presentación.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para ejecución de las obras de pavimentación de aceras de la carretera Salvatierra-Villasobroso, se comprometo a efectuar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y Reglamentos vigentes. (Fecha y firma del proponente.)

Salvatierra de Miño, 15 de enero de 1973.—El Alcalde, Carlos Estévez Montero. 792-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de placas de denominaciones de las vías urbanas de este término municipal y su colocación en las mismas.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de placas de denominaciones de las vías urbanas de este término municipal y su colocación en las mismas.

2.º Los ofertantes deberán declarar documentalmenté si el material que proponen es de fabricación totalmente nacional; nacional, pero parcialmente extranjero, o totalmente extranjero.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de terminación del trabajo de colocación, que no podrá exceder de seis meses a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su buena fijación.

4.º El pago se verificará en la forma siguiente: 40 por 100 del importe de la adjudicación del concurso a la recepción de las placas, 20 por 100 al término de colocación del 50 por 100 de las mismas, 20 por 100 a la recepción provisional de los trabajos de colocación y 20 por 100 a la recepción definitiva, con cargo a la partida 6.1.82.1 del presupuesto ordinario para el año 1973, en la cantidad aproximada de ochocientos mil pesetas.

5.º Los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección Tercera de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el importe de 15.000 pesetas.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 4 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Tercera de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con documento nacional de

identidad número con domicilio en en nombre propio (o en su caso en representación de según se acredite con poder y documentación que se adjunta), enterado de los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas para contratar mediante concurso el suministro y colocación de las placas con la denominación de calles de este término municipal, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar y colocar, con estricta sujeción a ellas, el material anteriormente reseñado por el precio de (en letras) pesetas, las placas de 25x50 centímetros cada una; el de (en letras) pesetas, las de 25x60 centímetros cada una; el de (en letras) pesetas, las de 25x70 centímetros cada una; el de (en letras) pesetas, las de 25x80 centímetros cada una; el de (en letras) pesetas, las de 25x90 centímetros cada una; y el de (en letras) pesetas, las de 25x100 centímetros cada una, y por el de (en letras) pesetas, la colocación de cada unidad, mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de 15.000 pesetas como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y en su caso certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastateado.

Asimismo declara bajo su responsabilidad que los artículos ofertados son de fabricación nacional; nacional, pero parcialmente extranjero, o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 1973.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde.—793-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la primera fase de la manzana de nichos número 9 del Cementerio Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de la primera fase de la manzana de nichos número 9 del Cementerio Municipal, bajo el tipo de 882.222 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, debiendo comenzar las obras dentro de los diez días siguientes a dicha notificación.

El pliego de condiciones, Memorias, planos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores constituirán una fianza provisional de 17.645 pesetas, y el adjudicatario prestará como fianza definitiva el 8 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio correspondiente en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas se verificará en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de haber terminado el plazo de admisión de proposiciones.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que existe crédito suficiente para la ejecución de la obra referida.

Modelo de proposición

Don en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle número de (localidad), provisto del documento nacional de identidad número y enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Tarazona, en el «Boletín Oficial» de fecha así como del proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han sido aprobadas para la contratación, mediante subasta, de las obras de se comprometo en un todo a tomar a su cargo las referidas obras, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad cuyo nombre expresare).

(Fecha y firma del proponente.)

Tarazona, 30 de enero de 1973.—El Alcalde.—800 A.

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de enlace del camino vecinal número 70, con la carretera nacional 340, en La Canonja

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» de fecha 27 de enero de 1973, número 23, se publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación exigida, forma de celebración, condiciones y obligaciones que se establecen por este Ayuntamiento para la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de enlace del camino vecinal número 70, con la carretera nacional 340, en La Canonja, por un total presupuesto de 2.281.522 pesetas.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuestos y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 55.231 pesetas, y la definitiva, de 110.461 pesetas.

El importe de todos los anuncios motivados por esta licitación será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

Se rechazará toda la proposición que no se ajuste al siguiente modelo:

Don ... vecino de con domicilio en la calle número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales.

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 29 de enero de 1973.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—796-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) por la que se anuncia concurso para contratar la conservación y lectura de los contadores de agua y la confección de los recibos.

Objeto: Tiene por objeto este concurso contratar la ejecución de los siguientes servicios:

- Conservación de todos los contadores instalados en este Municipio para controlar el agua suministrado a los usuarios del servicio municipal de abastecimiento de agua potable a domicilio.
- Lectura trimestral de todos los contadores.
- Extensión de los recibos trimestrales.

Tipo: El tipo de licitación, a la baja, será doble: 72 pesetas anuales para cada contador de 10 a 20 milímetros, y 100 pesetas anuales para cada contador de calibre superior a 20 milímetros.

Duración del contrato: Será de cuatro años, que comenzarán a contarse desde el día en que se formalice el contrato. El Ayuntamiento y el adjudicatario podrán prorrogar el contrato hasta un máximo de cuatro años más, mediante acuerdo expreso, adoptado un mes antes del vencimiento de los cuatro años forzosos y de cada una de las anualidades de la prórroga.

Pagos: Trimestralmente, con cargo al presupuesto ordinario, según el número de contadores instalados.

Garantías: Provisional, diez mil quinientas (10.500) pesetas; definitiva, ascenderá al 5 por 100 de la cantidad que resulte de multiplicar el importe de la adjudicación por contador, por el número de ellos instalados.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez treinta a catorce treinta horas.

Presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez treinta a catorce treinta horas, todos los días hábiles, desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al de la apertura de plicas, contenidas en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado. En el mismo sobre se incluirán, además, una Memoria, firmada por el proponente y comprensiva de las referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias, y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden convenir a la mejor realización del objeto del concurso; resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional; carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tenerlo solicitado; una declaración en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; documento nacional de identidad; demostración de su capacidad económica, recibo del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal y, en su caso, poder notarial bastantado por el Secretario de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional

de identidad número, en nombre propio o en representación de, lo que acredita con poder bastantado, enterado del anuncio de concurso para conservar y leer los contadores de agua, así como confeccionar los recibos trimestrales, convocado por el Ayuntamiento de Torrijos (Toledo), y del pliego de condiciones, se comprometo a realizar los citados servicios, por la cantidad anual de pesetas en los contadores de hasta 20 milímetros y de pesetas en los de calibre superior.

(Fecha y firma del proponente.)

Torrijos, 27 de enero de 1973.—El Alcalde, Roberto Barthe Pastrana.—797-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrijos (Toledo) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de recaudación municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, de los valores en recibo y certificaciones de débito.

Objeto: Es objeto de este concurso la adjudicación de los servicios de recaudación municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores en recibo y las certificaciones de débitos de toda índole, que se cargen para su cobro.

Tipo: El 5 por 100, a la baja, del importe de la recaudación en periodo voluntario.

Tendrá derecho el adjudicatario, además, a la mitad de los recargos sobre los ingresos que realice, procedentes de la cobranza en periodo ejecutivo.

Duración del contrato: Será de cinco años, a contar desde el día en que se formalice el contrato.

El Ayuntamiento y el Recaudador-Agente Ejecutivo podrán prorrogar el contrato hasta un máximo de cinco años, mediante acuerdo expreso, adoptado un mes antes del vencimiento de los primeros cinco años forzosos y de cada una de las anualidades de la prórroga.

Pagos: Con cargo al presupuesto ordinario, a medida que se presente las notas de aplicación y se formalicen los ingresos en la Caja Municipal.

Garantías: Provisional, ochenta y cinco mil ochocientos seis (85.806) pesetas; definitiva, ciento setenta y una mil seiscientos doce (171.612) pesetas.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez treinta a catorce treinta horas.

Presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas, así como timbre municipal y de la Mutualidad, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, todos los días laborables, de diez treinta a catorce treinta horas, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil a la apertura de plicas.

En el sobre figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar el servicio de recaudación municipal, por gestión directa, en sus periodos voluntario y ejecutivo», y dentro de él, además de la proposición, el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que afirme reunir todas las condiciones exigidas en el artículo 3.º del pliego.

Apertura de plicas: La apertura de los pliegos se realizará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio de concurso para la contratación del servicio de recaudación y Agencia Ejecutiva del Ayuntamiento de Torrijos, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de los pliegos de condiciones que han de regirle, cuyos particulares conoce y acepta, declara que se comprometo a prestarle, percibiendo un premio de cobranza voluntaria del por 100 y la participación legal en los recargos autorizados en vía de apremio, de de 1973.

(Firma del proponente.)

Torrijos, 27 de enero de 1973.—El Alcalde, Roberto Barthe Pastrana.—798-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalengua (Zaragoza) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de los trabajos y obras necesarios para la instalación de nuevo alumbrado público y red conjunta de alumbrado y de distribución de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a concurso-subasta la ejecución de los trabajos y obras necesarios para la instalación de nuevo alumbrado público y red conjunta de alumbrado y de distribución de esta localidad bajo el tipo de 542.987 pesetas, a la baja, y con sujeción a su pliego de condiciones.

El plazo para su realización no excederá de tres meses, a partir de la fecha del contrato, y el de su garantía será el de un año, a contar desde su recepción provisional.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en forma la garantía provisional de 10.860 pesetas y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal desde las once a las catorce y desde las diecisiete a las veinte horas, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este primer anuncio hasta el anterior al de la apertura de plicas del primer periodo de este concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en ellos figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de nuevo alumbrado público y red conjunta de alumbrado y distribución de Villalengua.»

El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias» y deberá contener todos cuantos documentos se indican en la condición cuarta del pliego de condiciones y el de la garantía provisional.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero y el subtítulo «Oferta económica», y contendrá la proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, en el que el licitador se limitará a consignar el tipo económico de su postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer periodo de este concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento y ante la Mesa presidencial a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de la apertura de los segundos pliegos conteniendo la oferta económica

se celebrará el día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia y ante la Mesa presidencial, como en el anterior acto.

El contratista quedará obligado al pago de todos los gastos e impuestos que se deriven de este concurso-subasta y asumirá todas las obligaciones y derechos que constan en el pliego de condiciones económico-administrativas, etc.

El pago de la contrata se hará mediante certificación técnica debidamente aprobada y según dicho pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de los días y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras e instalaciones de nuevo alumbrado público y red conjunta de alumbrado y distribución, etc., de Villalengua, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta al proyecto, planos, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para ello, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Villalengua, 29 de enero de 1973.—El Alcalde.—767-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalengua (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización y pavimentación de parte de varias calles y plazas de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento asca a subasta la ejecución de las obras de urbanización y pavimentación, etc., de parte de varias calles y plazas de esta localidad bajo el tipo de 1.648.152 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de las obras será el de cuatro meses, a partir de la fecha del contrato, y el de su garantía será el de un año, a partir de su recepción provisional.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en forma la garantía provisional, de 32.963 pesetas, y el adjudicatario la definitiva, del 4 por 100 del remate.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de once a catorce y de dieciséis a veinte, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial ante la Mesa presidencial a las trece treinta horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», y el pago de las obras se realizará mediante certificación técnica aprobada.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número expedido enterado del anuncio publicado con fechas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de los días y de las demás condiciones que se exigen para la contrata y ejecución de las obras de urbanización y pavimentación parcial de varias calles y plazas, etc., tercera fase, de Villalengua, se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones

facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para ellas, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Villalengua, 29 de enero de 1973.—El Alcalde.—768-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar (Segovia) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se menciona.

Al undécimo día hábil, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, tendrá lugar en el Salón de Actos del Consistorio la primera subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte de estos propios, número 59 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, correspondiente al año forestal 1972/73, bajo las siguientes características:

Número de pinos a resinar: A vida, 22.437.

Tasación: 515.686 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Sistema de resinación: Tramos primeros, «pica de costeza estimulada»; el resto, sistema «Hugues».

La subasta se celebrará ante la Mesa constituida en forma reglamentaria y compuesta por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue de un empleado del Ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Los licitadores presentarán en un sobre las proposiciones debidamente reintegradas y sello de la Mungal de 10 pesetas; en sobre aparte presentarán declaración jurada de no encontrarse incurso en los casos de incapacidad e incompatibilidad prevista en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, documento nacional de identidad, justificante que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal la fianza provisional, recibo último de Licencia Fiscal y para los que acudan por representación, deberán hacerlo con poder notarial que reúna las formalidades del artículo 29 del referido Reglamento de Contratación.

La fianza provisional ascenderá al 3 por 100 del precio de tasación, y la definitiva, al 6 por 100 del precio de adjudicación. Tanto la garantía provisional como la definitiva se depositarán, única y exclusivamente en Arcas Municipales, sirviendo esta última para responder, tanto de las condiciones económicas como de la buena ejecución del disfrute, no pudiendo devolverse al rematante, sin previo informe de la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia y tramitación del expediente a que se refiere el artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1963. Asimismo no será admisible la aplicación de la garantía definitiva al pago de las cantidades que el rematante adude a este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones y demás documentos exigidos para tomar parte en esta subasta se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a dos de la mañana, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el anterior, también hábil, al señalado para la licitación.

El adjudicatario queda obligado a ingresar el total importe del remate en Arcas Municipales, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, sin minoración alguna, no obstante, puede concedérsele un aplazamiento en la forma prevista en

el apartado 7 del pliego de condiciones económico-administrativas.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, tasas del Distrito Forestal, gestión técnica y todos aquellos que tengan relación con el expediente de subasta desde su iniciación hasta la formalización del contrato.

Regirá para esta subasta el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de celebración de la misma y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo, condiciones y a la misma hora.

Modelo de proposición: Los licitadores presentarán proposición, de acuerdo con el siguiente modelo:

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en provincia de calle número con documento nacional de identidad número expedido en el día de de 197....., en representación propia o de y en relación con la subasta de resinas del monte número 59 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1973, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Zarzuela del Pinar, 1 de febrero de 1973. El Alcalde, Gregorio Criado Olmos.—795-A.

Resolución del Servicio Municipal de Aguas de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de arteria de 500 mm. Ø para mejora del abastecimiento a la zona industrial de San Jerónimo.

Objeto: Subasta pública para contratar las obras del proyecto de arteria de 500 mm. Ø para mejora del abastecimiento a la zona industrial de San Jerónimo.

Tipo: 8.201.200 pesetas.

Garantías: Fianza provisional, 135.015 pesetas; fianza definitiva, 270.030 pesetas.

Pago: Mediante certificaciones de obras.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta de las obras de arteria de Ø 500 mm. para mejora del abastecimiento a la zona industrial de San Jerónimo, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan: (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Presentación de pliegos: En el Negociado de Secretaría del Servicio (Diego de Riaño, 2, tercera planta), donde se pueden presentar desde el día siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, y hasta las trece horas del anterior al de apertura de pliegos.

Aperturas: En la sede del Servicio, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez días, también hábiles, contados a partir del último anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

Sevilla, 3 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director Gerente.—872-A.